



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita

Funza Cundinamarca., veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

**ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIAS
CONTRATOS DE TRABAJO 252863103001-2019-00997-00
DEMANDANTE: MARIA LILIA MOYANO GAMBOA
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE MANCERA**

Revisadas las presentes diligencias, el despacho **DISPONE:**

1. Frente a la solicitud de nulidad elevada por la apoderada de la parte demandada (pdf 15), se ordena estarse a lo dispuesto en las decisiones adoptadas en la audiencia de fecha 5 de junio de 2023 en la cual se imprimió el trámite correspondiente a la nulidad formulada por la misma representante judicial.
2. Manténgase el expediente en secretaria hasta la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia programada en audiencia de fecha 5 fr junio de 2023.
3. Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes la respuesta emitida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA (pdf 19).

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:

Monica Cristina Sotelo Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **330c1cce815ac0c2d06e57a8dfbc71fdd78287c57a8436095edf9534fe99192f**

Documento generado en 26/07/2023 02:23:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>